

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 029

CIR\_GJN\_BNR\_029.11

México D.F. a 31 de Marzo de 2011

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante por parte de la Secretaría de Economía.

### Secretaría de Economía

- ACUERDO por el que se da a conocer la tasa aplicable a partir del 1 de abril de 2011 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias del Japón.

### Objeto;

Dar a conocer las tasas aplicables de las mercancías originarias del Japón que se importan a México, así como las condiciones para la eliminación de los aranceles aduaneros mediante el establecimiento de reglas de origen y de otros mecanismos específicos para definir tales mercancías

### Contenido;

La importación de las mercancías originarias del área conformada por México y el Japón, se gravará con la tasa arancelaria preferencial a que se refiere el presente Acuerdo y su Apéndice, se rige por lo señalado en este mismo instrumento, a menos que el artículo 1o. de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación establezca una tasa arancelaria menor, en cuyo caso se aplicará esta última o, en su caso, la establecida en los puntos quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de este Acuerdo.

Se aplicará el arancel previsto en el artículo 1o. de la LIGIE, sin reducción alguna, a la importación de las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias identificadas con el código "EXCL." en la columna correspondiente a "Arancel" del Apéndice o de las tablas contenidas en los puntos décimo, décimo primero y décimo segundo de este Acuerdo

**Entrada en vigor;** 1 de abril de 2011.

Se adjunta publicación para su consulta

En lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx).

[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)